ración del Estado para mejor vigilancia y control, buscando local adecuado para ello.

Y no existiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los diez asistentes, conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

Dr. Sola Sánchez

Ramón Pou

Andrés Estrada

Timoteo Parera

Enrique Sim

Jaime Paradell

J. Armengol

Sr. Alcalde
Simeón Rabasa
Sres. Concejales
Agustín Torrents
Juan Ventura
Andrés Estrada
Timoteo Parera
Enrique Sim
Jaime Paradell
Joaquín Mainosa
Armengol Joval
Ramón Pou
José Gaspa

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a veinte de octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria se celebró extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Alcalde Dº Simeón Rabasa y Ginés y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen.

Al grito de Saludo a Franco. Arriba España se levanta la sesión a las 21 horas.

Se dá lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad. Se leen los Diarios Oficiales de la semana en curso dandose el Consistorio por enterados. Se dá cuenta de la correspondencia recibida y cursada durante la presente semana.

La Presidencia da cuenta de la importancia de la sesión de hoy, que de acuerdo con los informes y dictamen presentado por la Comisión de Fomento y Obras, se hace necesario dejar acordado si procede por el Pleno las modificaciones que se adoptan con

PUBLICAS DE LA PROV... ADMINISTRACION DE RENTAS ... BARCELONA

relación al Plano General de la población mirando nuestra villa para un porvenir en que las magnitudes de las partes viales que han de servir de transito sean los suficientes en ventaja de anchura y respondan a una urbanización dentro de las caracteristicas y mejoras urbanas como es el animo de este Pleno. Considerando pues que la modificación del proyecto presentado por el Arquitecto Municipal con relación a las dos modificaciones, deja a criterio de los Sres. reunidos para que digan cuantos datos crean convenientes con respecto a la modificación.

Intervienen casi la totalidad de los reunidos y examinados los planos y las modificaciones presentadas se acuerda:

Modificación de la continuación de la Avda. José Antonio.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento y Obras, sobre la nueva alineación.- Presentar 3 fórmulas para la indemnización de la finca enclavada, y que resulta ser afectada por el proyecto de modificación propiedad de la Avda. Passi .- 1ª. compra de la casa por tasación entre la Comisión de Obras del Ayuntamiento Municipal conjuntamente con el propietario con obligación de figurar en presupuesto la consignación anual de 5000 ptas. para el pago de la finca afectada, hasta su totalidad. Obligación por parte del propietario del terreno Sr. Ros para que le reserve un solar de su propiedad con los mismos metros que tiene de emplazamiento la finca afectada y respetando el mismo importe del censo. 2ª. Si el propietario no le interesa ninguna de estas dos formulas el Ayuntamiento, le facilitará el censo gratis hasta el momento de la expropiación que sería cuando el Ayuntamiento le convenga contra pago de la tasación de la finca urbana. A toda esta formalización, sentada la conformidad entre Ayuntamiento y la propietaria se ofrece el compromiso notorial para satisfacción de la misma.

Se acepta el ofrecimiento de la Casa Roj y Compañía de Sres Ests. con relación a la supresión de la casa afectada.

El Pleno acuerda que las construcciones que se vayan realizando en la Avda. José Antonio habran de ser con obligación de construir Bajos y un piso.

Modificación de la calle de Fallecs.

Examinado el informe que presenta la Comisión de Fomento y Obras con la relación a la modificación del plano de ensanche en la parte correspondiente a la calle trasversal a la carretera de Barcelona a Ribas en la continuación de la de Enrique Granados hasta la linea del ferrocarril del Norte, examinada la instancia suscrita por los vecinos afectados a la mejora, el Pleno considera de necesidad aprobar las ventajas que representa la modificación del proyecto acordando vistas a un porvenir de engrandecimiento local, que la citada calle quede señalada con una anchura de 20 metros, ordenando que tanto por la primera modificación como por la segunda se dé a conocer por medio de edicto de exposición al público y a los Diarios Oficiales de la Provincia, la aprobación y modificación de la calle de Fallecs y de la de José Antonio.

Contestar a los vecinos afectados que de la aprobación de esta modificación resultan beneficiados con la supresión de la calle que solicitan y dejandose entre la que interesa a los recurrentes.

Y no existiendo ningún otro asunto a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes junto conmigo el Secretario de que doy fé y certifico.

ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES DEL LLANO DE BARCELONA

Andrés Estrada Emilio Pareja Enrique Fuin

Jaime Paradell Vicente Sola armengol Joval

Ramon Pou Juan Ventura

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

Sr. Alcalde
Agustin Torrents
Sres. Concejales
José Mora
Armengol Joval
Joaquin Mañosa
Andrés Estrada
Ramon Pou
Juan Ventura
Jaime Paradell
Enrique Fuin
Vicente Sola

En la villa de Mollet del Vallés a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, se celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde acctal. Dº Agustin Torrents Torruella y con la asistencia de los Sres. concejales anotados al margen

Se dio lectura de los Diarios Oficiales recibidos durante la presente semana, dandose el Consistorio por enterado, Se dió cuenta de la correspondencia recibida y cursada en la presente semana.

Gobernación. Se acuerda a proposición de la Presidencia asistir el proximo domingo en Corporación a la fiesta religiosa de recuerdo a los Caidos y asimismo que los Sres. Fuin y Sola de la Comisión de Cultura concurran al acto de patriotismo al recuerdo de la Gloriosa gesta que los caidos realizaron, para realzar el espiritu de los niños escolares.

Vista la solicitud de Carmen Jimenez Gomez se acuerda conceder el alta correspondiente al Padron de vecinos.

Vista la instancia de Dº Enrique Fuin, se concede la apertura de establecerse la industria de fabricación de peines previos los tramites reglamentarios y el permiso de la Jefatura Industrial.

Vista la instancia de Dª Teresa Permanyer